Confederación Indígena Tayrona

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Nit 901.632.088-8
CIT
CR 57 4A 08
Tel: (605) 5802011 - Ext. 3504982748
Bogotá - Colombia

Compra
No. 202

Proveedor	FUNDACION ANUGUWE JUNA ARHUACO		
Nit	901.890.957-9	**Teléfono**	(601) 3003078385 - Ext. 000
Dirección	VEREDA IKARWA	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-29	2025-09-29

Ítem	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Unitario	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	0.00	0 %	0 %	600,000.00	ALOJAMIENTO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGUN ACTA DE ENTENDIMIENTOS 1918 ICBF FIRMADA CON GOBIERNO MAYOR	1.00	600,000.00
2	0.00	0 %	0 %	3,520,000.00	ALIMENTACION EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGUN ACTA DE ENTENDIMIENTOS 1918 ICBF FIRMADA CON GOBIERNO MAYOR	1.00	3,520,000.00
3	0.00	0 %	0 %	1,500,000.00	TRANSPORTE EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGUN ACTA DE ENTENDIMIENTOS 1918 ICBF FIRMADA CON GOBIERNO MAYOR	1.00	1,500,000.00
4	0.00	0 %	0 %	1,500,000.00	SUMINISTRO MATERIALES SAGRADOS EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGUN ACTA DE ENTENDIMIENTOS 1918 ICBF FIRMADA CON GOBIERNO MAYOR	1.00	1,500,000.00
5	0.00	0 %	0 %	5,000,000.00	SUMINISTRO DE MATERIALES TRADICIONALES EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGUN ACTA DE ENTENDIMIENTOS 1918 ICBF FIRMADA CON GOBIERNO MAYOR	1.00	5,000,000.00
6	0.00	0 %	0 %	900,000.00	LOGISTICA EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGUN ACTA DE ENTENDIMIENTOS 1918 ICBF FIRMADA CON GOBIERNO MAYOR	1.00	900,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Valor en Letras:
Trece millones veinte mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
DE CONVENIOS X PAGAR - Cuota No. 001 vence el 2025-09-29 por $ 13,020,000.00

Total Bruto	13,020,000.00
Total a Pagar	13,020,000.00

Observaciones:
SE CANCELA ACTIVIADES EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMUNIDAD DE BUSINCHAMA SEGUN ACTA DE ENTENDIMIENTOS 1918 ICBF FIRMADA CON GOBIERNO MAYOR

ANUGWE JUNA ARHUACO
NIT. 901.890.957-9

CUENTA DE COBRO No 004 2025

CONFEDERACIÓN
INDÍGENA
TAYRONA CIT
NIT. 901632088-8

Debe a
ANUGWE JUNA ARHUACO
NIT. 901.890.957-9

La suma de **trece millones veinte mil pesos m/cte. ($13.020.000),** Por concepto de encuentro en la comunidad de Businchama para dar cumplimiento al proceso de iniciativas comunitarias el 25 de septiembre 2025
Consignar a la cuenta: Cuenta corriente N° 9139526 del Banco de Bogotá

Detalle	Cant. Personas	Días	Valor Unitario	Valor Total
Transporte multimodal	5	2	$ 150.000	$ 1.500.000
Hospedaje	5	2	$ 60.000	$ 600.000
Desayuno	40	1	$ 18.000	$ 720.000
Almuerzo	40	1	$ 25.000	$ 1.000.000
Cena	40	1	$ 25.000	$ 1.000.000
Refrigerios	40	1	$ 10.000	$ 400.000
Refrigerios	40	1	$ 10.000	$ 400.000
Materiales sagrados para la armonización	1	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Materiales tradicionales para actividades propias	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Logística	1	1	$ 900.000	$ 900.000
SUBTOTAL __BUSINCHAMA__				**$ 13.020.000**

Se firma, a los (29) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Seyna Torres P.

SEYNA TORRES PEREZ
Representante legal
Anugwe Juna Arhuaco

Vereda Ikarwa, Valledupar, Cesar.
Correo: anugwajunaarhuaco@gmail.com
Cel 3003078385

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141208252344

(415)7707212489984(8020) **000014120825234 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 9 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	DURI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
VEREDA IKARWA

42. Correo electrónico anugwejunaarhuaco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 0 7 8 3 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 4 1 1 0 1	1 0 8 4	2 0 2 4 1 1 0 1		5 5 1 4	4 9 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	5 5																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES PEREZ SEYNA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141208252344

(415)7707212489984(8020) **000014120825234 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 9 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 1 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 9 0 6 7	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 1 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal — 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 1 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141208252344

(415)7707212489984(8020) **000014120825234 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 9 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 3 3 5 9 9 7 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	PEREZ	SEYNA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141208252344

(415)7707212489984(8020) **000014120825234 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 0 9 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 3 2 3 4 5 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	TORRES	KWANEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 1 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 5 6 1 5 6 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	PEREZ	CECILIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 1 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 5 8 1 9 0 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	TORRES	UBALDINO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 1 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 3 5 7 1 2 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	TORRES	EDRITH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 1 2 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 3 5 9 9 7 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	PEREZ	SEYNA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 2 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141208252344

(415)7707212489984(8020) **000014120825234 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 9 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 0 2 7 0 0 2	2	1 2 4 8 6 1 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GRANADILLO	CORDOBA	LUIS	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 1 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 09:27:04
Recibo No. S000937605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QCscGVQXZp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO
Sigla : DURI
Nit : 901890957-9
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509067
Fecha de inscripción: 20 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA IKARWA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : anugwejunaarhuaco@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3003078385
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA IKARWA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : anugwejunaarhuaco@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3003078385

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024, con el No. 30736 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO, Sigla DURI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Como entidad sin ánimo de lucro la fundación, como su objeto principal adelantará todas las actividades sociales necesarias de representatividad, direccionamiento, administración, contratación, mecanismos de financiación, control y vigilancia, así como el fortalecimiento del derecho consuetudinario y propio del Pueblo Indígena; con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos de las comunidades Indígenas Arhuacas, en el marco constitucional de respeto y protección a la diversidad étnica y cultural.

Las actividades a realizar por la Fundación se basarán y respetarán los siguientes objetivos específicos:

1. La fundación tendrá como eje principal y bajo el marco de la autonomía y la organización territorial, ejercerá la funciones de representación legal sobre las comunidades pertenecientes al Pueblo Arhuaco a través de su Representante Legal, para que en el marco de la libre determinación, se promueva el desarrollo propio de acuerdo a las aspiraciones y necesidades; basada en las pautas culturales, para poner fin a toda forma de discriminación y restablezcan la participación en igualdad de condiciones como estrategia de respeto y solidaridad.

2. La fundación propenderá y defenderá que la base de la autonomía del Pueblo Arhuaco siga siendo regulada bajo régimen autonómico reconocido por los convenios y tratados internacionales, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por la Ley 21 de 1991, la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales, y las normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas.

3. Los recursos derivados de acuerdos interinstitucionales, de las Entidades Territoriales y Nacionales, de entidades privadas y de cooperación internacional podrán ser administrados y ejecutados por fundación en cabeza del Representante Legal.

4. La fundación promoverá y ejecutará planes y programas de interés colectivo del Pueblo Arhuaco en desarrollo de la educación, la salud propia, agua potable y saneamiento básico, el territorio, el medio ambiente y turismo ecológico, la economía, política y el bienestar social, tradición cultural del Pueblo Arhuaco, el desarrollo agropecuario, obras de infraestructura, autonomía, gobierno propio, libre determinación, la Ley de Origen, la armonía con los bienes naturales, y la equidad social, entre otros.

5. La fundación podrá asociarse, conformar uniones temporales o consorcios para la formulación implementación de distinto proyectos, entre ella la de generación de energía basados en tecnologías limpias que no emitan contaminación, tales como la Eólica y la Solar, solo cuando se ejecuten dentro del territorio ancestral Arhuaco.

6. La fundación podrá realizar convenios con otras comunidades indígena del país y del exterior, fomentar el intercambio de experiencias, conocimientos y demás asuntos a través de encuentros u otros mecanismos concertados, enfocados hacia la búsqueda de soluciones para los Intereses o necesidades comunes de fundación .

7. La Fundación podrá desarrollar o gestionar proyectos, programas y/o acciones para proteger, conservar, recuperar el territorio desde el ordenamiento ambiental ancestral, para ellos podrá suscribir convenios / contrato y/o acuerdos con los organismos nacionales o internacional de carácter público o privada para este fin, igualmente podrá adquirir predio o mejoras con enfoque ambiental y cultural, para su restauración, rehabilitación, recuperación y en general para la conservación ambiental de la sierra nevada, hasta el territorio ancestral.

8. Gestionar y recibir contribuciones consistentes en la obtención de recursos financieros o en especie, directamente o por intermedio de terceras personas autorizadas por la fundación, si fuere necesario, con entidades nacionales e internacionales de derecho público y privado, que contribuyan al desarrollo social, territorial, cultural y económico del Pueblo Arhuaco para apoyar los programas de beneficios comunitarios.

9. Gestionar aperturas de cuentas bancarias, y administración de las mismas, para lo cual se encontrará facultada para hacer depósitos en entidades financieras, transferir, endosar, cobrar, pagar, y demás actos relacionados con fondos de la fundación, así mismo, contratación de prestación de servicio para cumplimiento de los fines de la fundación.

10. Contratar o firmar convenios o acuerdos para fines de estudios científicos, investigativo, académico y técnicos, u otros asuntos de interés comunitario, con personas natural o jurídica de carácter públicas o privadas de orden nacional e internacional relacionado con el territorio del pueblo Indígena; fuente hídrica, especie nativa, biodiversidad, animales endémica y otros dentro del territorio Arhuaco con el fin de buscar la preservación.

11. Rescatar y proteger la identidad de la comunidad en lo referente al lenguaje, costumbres, sitios sagrados, medicina tradicional, productos con denominación de origen, especies nativas de flora, fauna y los recursos hídricos del territorio ancestral.

12. Orientar en el diseño, desarrollo, dirección, promoción y comercialización de los productos autóctonos de la comunidad y procesados, con su respectiva marca e identidad de origen, a nivel nacional e internacional, de forma directa o por intermedio de terceras personas autorizadas para dicho fin por la fundación. Así mismo, distribución general del producto propio de manualidad y agrícola del pueblo Arhuaco a través de la fundación.

13. Fortalecer los sistemas propios agroecológicos, orgánicos, biológicos, desde el sistema propio del pueblo Arhuaco, así mismo desde el área de investigación científica, investigativa y académica de carácter público o privada de orden nacional e internacional.

14. Implementar proyecto, acciones y en general procesos sostenibles para el manejo de recursos naturales, recursos hidricos y residuos sólidos que permitan mejorar la oferta ambiental de la producción y tecnologías más limpias, que contribuyan al mejoramiento de la producción en los diferentes sectores de la economía interna.

15. Fomentar la autonomía y soberanía alimentaria indígena Arhuaca, mediante la recuperación y multiplicación de especies tanto agrícolas como pecuarias, bioeconomia y otros relacionado.

16. Participar en licitaciones con entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional.

17. Solicitar y/o gestionar la logística y financiera ante las entidades oficiales, privadas y los organismos de cooperación nacional e internacional, mediante la exposición de planes y proyectos previamente aprobados por la fundación.

18. Emitir concepto cultural y jurídico, desarrollar consultorías y asesorías en todos los campos de conocimiento concerniente a los pueblos indígenas.

19. Realizar y/o desarrollar actividades, proyecto, programas y acciones que propendan por el desarro integral que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objetivo principal.

20. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los integrantes del Pueblo Arhuaco.

21. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de fundación. Se Incluyen actividades y proyectos, que utilicen en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

22. Asociarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios interadministrativos con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas objeto de la Fundación.

23. Desarrollar actividades, gestionar proyecto y acciones que beneficie la población de género, en el marco constitucional de respeto y protección integral de las mujeres, niños y niñas, adolescentes y adulto mayores, la diversidad étnica y cultural, para mejorar su calidad de vida a través de la fundación

24. La fundación promoverá acciones y política que garantice la equidad de género principalmente mujeres indígena Arhuaca cabeza de hogar, así mismo, buscará política que garantice beneficio económico, desarrollo cultural y de empoderamiento político de la población de género; mujeres.

25. Realizar eventos, actividades, reuniones y en general todas las logísticas relacionada con el pueblo Arhuaco mediante el orden del servicio y/o contratos con la organización del pueblo Indígena, así mismo con entidad de carácter público y privado de orden nacional e internacional.

26. Proyectar, promover, impulsar las acciones de comunicación; realización de audiovisuales y fotografías destinado al pueblo indígena del país, así mismo podrá asistir y supervisar la realización de contenidos audiovisuales de empresas nacionales e Internacionales para la difusión de la cultura indígena y sus actividades.

27. Desarrollar y realizar construcción de infraestructura propia, suministro de materiales, prestación de servicio comunitario, actividades culturales, logística en general; alimentación, transporte y otros servicios, así mismo, estudio y diseño técnico de construcción.

28. Cualquier otra actividad que tenga una relación directa con el objeto social de la fundación, y que sirva para su fortalecimiento y proyección, así mismo que sea a favor y en contribución al pueblo Arhuaco.

Parágrafo: Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la FUNDACION podrá contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la ley y estos estatutos: Adquirir toda clase de bienes afines con los objetivos, Enajenar, grabar y administrar sus bienes, participar en toda clase de inversiones financieras, Intervenir en todos los juicios o diligencias judiciales, administrativas y policivas que se relacionen con su patrimonio.

PATRIMONIO

$ 1.500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la Junta Directiva: El Presidente será nombrado por la asamblea y Será designado y removido libremente por la misma Asamblea, quienes señalará las facultades, funciones, derecho y deberes de la máxima autoridad de junta. El Presidente ejerce la Única Representación Legal y legítima de la Fundación y tendrá las siguientes funciones:

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Presidente: Presidente será el mismo quien ejercerá la Representación Legal, y le estarán asignadas las siguientes funciones, atribuciones y obligaciones:

1. Presidir las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea.

2. Firmar las cuentas respectivas en tal calidad.

3. Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva.

4. Dirigir administrativamente la Fundación Anugwe Juna Arhuaco de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea y de acuerdo con el presente Estatuto.

5. Representar legal y contractualmente a la Fundación.

6. Administrar los bienes de la Fundación, bajo la vigilancia de la Junta.

7. Convocar a reuniones de Asamblea General y de la Junta Directiva conforme a los presentes estatutos.

8. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación.

9. Autorizar juntos con el Tesorero las cuentas de los gastos de la Fundación de acuerdo con lo propuesto por la Junta Directiva, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo con el objeto social de la Fundación.

10. Velar por la buena marcha y administración de la Fundación cumplimiento y haciendo cumplir los estatutos, reglamentados y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva.

11. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social hasta por la cuantía que se le asigne por la directiva y la Asamblea General.

12. Presentar a la Junta Directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la Fundación.

13. Además, presentar cualquier información que requiera la Junta Directiva.

14. Elaborar el proyecto de presupuesto operacional, el cual debe someterse a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General.

15. Transigir, desistir, conciliar, subrogar y novar los actos o negocios jurídicos que tuviere la Fundación con terceros, de conformidad con la autorización expresada por la Junta para cada caso en particular.

16. Celebrar contratos y convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas que

17. Cumplan con los objetivos del Estatuto.

18. Cumplir con las demás funciones que le designe la Ley, Junta Directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo, queda facultado por la Asamblea General para hacer contratos o convenios hasta por una cuantía de mil millones de pesos y monto requerirá aprobación de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 26 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2025 con el No. 32475 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SEYNA TORRES PEREZ	C.C. No. 1.133.599.770

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEYNA TORRES PEREZ	C.C. No. 1.133.599.770
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KWANEY TORRES TORRES	C.C. No. 1.003.234.579

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CECILIA TORRES PEREZ	C.C. No. 1.065.615.645
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UBALDINO ANTONIO TORRES TORRES	C.C. No. 1.065.819.017
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDRITH TORRES TORRES	C.C. No. 1.133.571.236

Por Acta No. 002 del 26 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2025 con el No. 32474 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEYNA TORRES PEREZ	C.C. No. 1.133.599.770

Por Acta No. 001 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024 con el No. 30736 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KWANEY TORRES TORRES	C.C. No. 1.003.234.579
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CECILIA TORRES PEREZ	C.C. No. 1.065.615.645
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UBALDINO ANTONIO TORRES TORRES	C.C. No. 1.065.819.017
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDRITH TORRES TORRES	C.C. No. 1.133.571.236

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024 con el No. 30736 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ANTONIO GRANADILLO CORDOBA	C.C. No. 77.027.002	124861-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 08/09/2025 - 09:27:04
Recibo No. S000937605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QCscGVQXZp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

NIT 860.002.964-4
Banca Oficial 2044

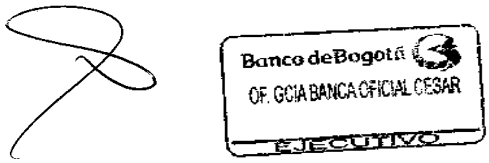
Señores
FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO
Ciudad
Cordial saludo

El BANCO DE BOGOTA S.A se permite informar que el **FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO, Identificado con el NIT 9018909579** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco la siguiente cuenta

NOMBRE PRODUCTO	**No PRODUCTO**	**FECHA APERTURA**	**ESTADO**
Cuenta Corriente	091-39526-9	30/05/2025	Activa

NOMBRE DE LA CUENTA: FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO

Se expide esta referencia a los 10 de Septiembre de 2025



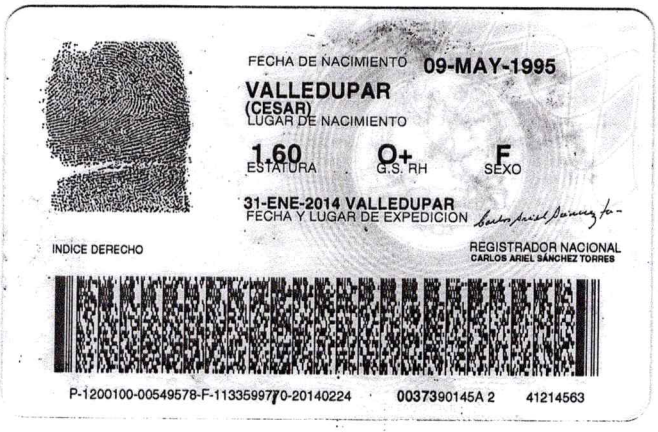
Firma Autorizada
BANCA OFICIAL CESAR
Valledupar



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.133.599.770
TORRES PEREZ
APELLIDOS
SEYNA
NOMBRES

Seyna Torres
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1995
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

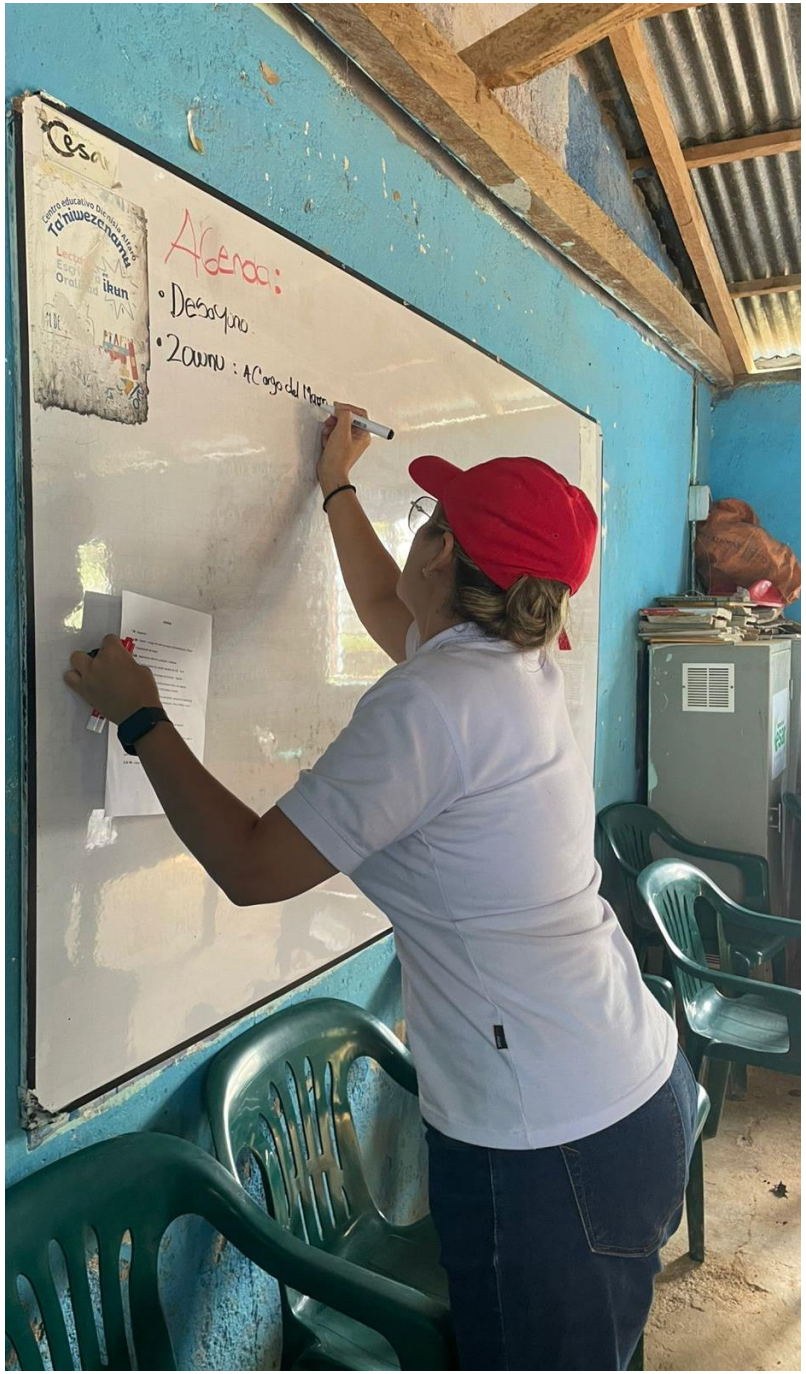
1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-ENE-2014 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00549578-F-1133599770-20140224 0037390145A 2 41214563


Agenda:
• Desayuno
• 2am: A Cargo del Maestro









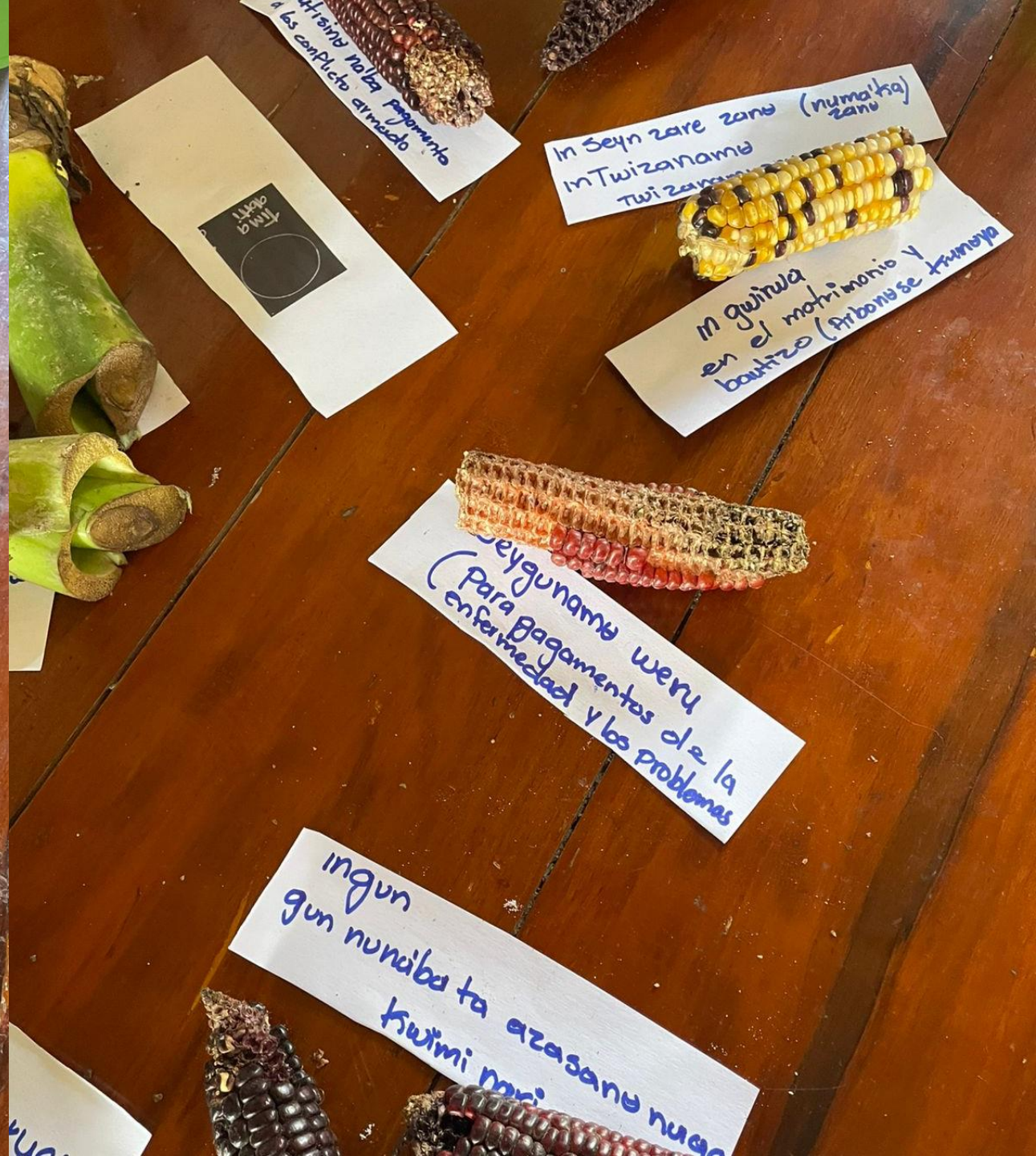









Wiru bunsi fezupaw
niwizey zamo
Seygunamo weru
(Para pagamentos de la
enfermedad y los problemas


In Seyn zare zamo (numaika)
InTwizanamo
n gwiwa
en el matrimonio y
bautizo (Arboniase tnunaya
Seygunamo weru
(Para pagamentos de la
enfermedad y los problemas
ingun
gun nunaibo ta azasano nuna

























CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Businchama - Resguardo Indígena Atanoco

Fecha: 25 de septembre

Actividad: Encuentro Comunitario en Businchama del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CIT-IM 172-AUO 2022-2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA DE CIUDADANÍA / TARJETA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				HOMBRE	MUJER	OTRO				
1	Ibeth Dionicia Hernandez Zalabata	1063.596.295	Busnchama		X		14			Ibeth Dionicia
2	Licth Elena Hernandez Zalaba	1063911253	Busnchama		X		10			Licth elena
3	DeYSY Elena Zalabata	1065566393	Busnchama		X		38			DeYSY Zalaba
4	OLHbel Hernandez Zalabata	1063.600.771	Busnchama	X			7			
5	Hdmet Isacc Hernandez Zalabata	1063.604.530	Busnchama	X			2			
6	Juliana Alfaro perez	1063744771	Busnchama		X		1			
7	Miguel Junior Zalabata	1063596 01	Busnchama	X			8			
8	Nelsis Mejia Tores	1063600817	Busnchama		X		9			
9	Deisy Arroyo	1063593914	Businchama		X		6			
10	Luz Dari Marquez Tores	1063602227	Businchama		X		5			

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Buenchama - Resguardo Indígena Arhuaco Fecha: _____

Actividad: Encuentro Comunitario en Buenchama del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CIF-IM 772 - PND 2022-2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA DE CIUDADANÍA / TARJETA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				HOMBRE	MUJER	OTRO				
1	Laura Torres Suarez	1063958719	Buenchama		X		11			laura torres
2	Eufafia Rodriguez Torres	1133570494	Buenchama		X		44			
3	Laureano Crespo Rodriguez	1148199.979	Buenchama	X			14			Laureano crespo
4	Seyi Annigono Crespo Rodriguez	1130985216	Buenchama	X			12			
5	Seynaviyun Alfaro Izquierdo	1133600.045	Buenchama		X		34			
6	Aruney Arroyo Alfaro	1149194.931	Buenchama		X		11			Aruney
7	Seytuam Arroyo Alfaro	1063599548	Buenchama	X			10			
8	Maria Eugenia Izquierdo	42450375	Buenchama		X		57			
9	Danilo Zalabata Izquierdo	1063.596.225	Buenchama	X			13			
10	Angelica Zalabata Alfaro	42.450.487	Buenchama		X		42			Angelica Zalabata

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Businchang-Resguardo Indígena Aituoco

Fecha: 25 de septiembre

Actividad: Encuentro Comunitario en Businchang del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CIT-IM-172-PDD 2022-2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA DE CIUDADANÍA / TARJETA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				HOMBRE	MUJER	OTRO				
1	Jose Agustin Tovs Tovo	18990156		X			42	3146738766		
2	Germain Hernandez Izdo	77778003		X			65	3177252609		
3	Luz Yaneris Pérez Torres	1193083102			X		33	3045553141		
4	Gontravia de Rosario Arroyo	1230881770			X		17			
5	Joliana Arroyo Izquierdo	42495068			X		43			
6	Jaider Izquierdo Cardon	1063548916		X			10			
7	Liseth Geraldin Izquierdo Cardon	1063[illegible]74			X		9			
8	Fider de Jesus Arias	1063546744		X			14			
9	Elena Tries Cardon	1063548852		X			10			
10	Yeleins Pada Torres	1063599985			X		8			

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Bonchama-Resguardo Indígena Arhuaco Fecha: 25 de septiembre

Actividad: Encuentro Comunitario en Bonchama del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CIT-IH-172-PND-2022-2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA DE CIUDADANÍA / TARJETA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				HOMBRE	MUJER	OTRO				
1	Hassan Torres Zalabata	1063598074	Bonchama	X			11			
2	Isabela Zalabata Alfaro	1063.600.614	Bonchama		X		8			
3	Seynuarina Torres Arroyo	1007533117	Bonchama		X		22			Seynuarina
4	Luzdary Tarifa Torres	1151199799	Bonchama		X		11			luzdari
5	Maria Angela Torres	1.133569944	Bonchama		X		48			maria angela
6	Luz Marina Arroyo Torres	1148200494	Bonchama		X		41			
7	Juan Marco Rodriguez Arroyo	1063597 091	Bonchama	X			13			Juan marco
8	Nubia Rodriguez Arroyo	1148139913	Bonchama		X		17			Nubia Rodriguez
9	Casilda Rodriguez Arroyo	1063600171	Bonchama		X		9			casilda
10	Rafael Rodriguez Arroyo	1148139.912	Bonchama	X			15			Rafael

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR

Lugar: Bosnchama Resguardo Indigena Arhuaco Fecha: 25 de Septembre

Actividad: Encuesta Comunitario en Bosnchama del Proceso de Iniciativas Comunitarios de la CIT – III-172 PDD 2022-2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA DE CIUDADANIA / TARJETA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				HOMBRE	MUJER	OTRO				
1	Carmen Cecilia Rodriguez Arroyo	1.144.424.277	Bosnchama		X		19			Carmen Rodriguez
2	fabiana Rodriguez Arroyo	1063548802	Bosnchama		X		11			Fabiana Rodriguez
3	Margarita Torre Torres	1193595587	Bosnchama		X		28			Margarita Torres
4	Jean Carlos Crispian Arroyo	1063594574	Bosnchama	X			9			
5	Esther Torres Torres	1 193595586	Bosnchama		X		35			Esthel Torres
6	Jose David Arroyo Torres	1.149.200500	Bosnchama	X			15			
7	Raul Antonio Arroyo Torres	1063594408	Bosnchama	X			9			RAUL
8	Oneider Arroyo Torres	1063598159	Bosnchama	X			11			oneider
9	Claudia Marcela Arroyo	1063.606.611	Bosnchama		X		1			
10	Deimer de Jesus Izquierdo	1063597213	Bosnchama	X			12			

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Buinchama - Resguardo Indígena Aitwaco

Fecha: 25 de septiembre

Actividad: Encuentro Comunitario en Buinchama del Acceso de Iniciativas Comunitarias de la CIT-IH 17z PDD 2022-2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA DE CIUDADANÍA / TARJETA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				HOMBRE	MUJER	OTRO				
1	Catalina Rodriguez Arroyo	1144424220	Buinchama		X		26	3183525830	catalinarodriguez@gmail.com	Catalina Rodriguez
2	Lorena Crespo Rodriguez	1063602146	Buinchama		X		5			
3	Edis Nolet Rodriguez	1063601449	Buinchama	X			8			
4	Isabel sofia crespo	1063605352	Buinchama		X		2			
5	Robeth Quintero Benitez	1110578263	ICBF	X			28	3162983293	Robeth.Quintero@icbf	
6	Raquel Izquierdo Izquierdo	1151199677	Buinchama		X		30	3155405216		
7	yesmith izquierdo izquierdo	1063597905	Buinchama	X			10			Yesmith tomas
8	Martha Lucia Baez fuente	1063663477	Buinchama		X		38			
9	Wilmer Torres Suarez	1063479369	Buinchama	X			12			
10	Quenton Torres Suarez	1063791134	Buinchama		X		15			Ati gunne kún

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Buinchama-Resguardo Indígena Aitwaco Fecha: 25 de septiembre

Actividad: Encuentro Comunitario en Buinchama del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CIT-IM-172 - PDD 2022-2026.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA DE CIUDADANÍA / TARJETA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				HOMBRE	MUJER	OTRO				
1	Guntey Yaira Izquierdo Izquierdo	1149194477	Buinchama		X		10			
2	Consuelo Izquierdo Izquierdo	1085149739	Buinchama		X		14			
3	Liseth Natalia Izquierdo Izquierdo	1065601965	Buinchama		X		12			
4	Nelleys Arroyo	1063601060	Buinchama		X		7			
5	Carmen Alejandra Izquierdo	1063811743	Buinchama		X		6			
6	Victor Julian Izquierdo Izq.	1130985??	Buinchama		X		8			
7	Fabio Torres Suarez	1063600042	Buinchama	X			7			
8	Jesus Daniel Torres Suarez	1063600387	Buinchama	X			6			
9	Victor Manuel Medina Medina	1063595731	Buinchama	X			15			Victor M.
10	Carmen Emilia Medina Torres	1063591111	Buinchama	X	X		50			Carmen Medina

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182026 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Resguardo Indígena Asiruco - Bosinchama

Fecha: 25 de septiembre

Actividad: Encuentro Comunitario en Bosinchama del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CIT-IM-17E PNO 2022 - 2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA DE CIUDADANÍA / TARJETA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				HOMBRE	MUJER	OTRO				
1	Yaquelin Aguilar Delgado.	41715764	Apoyo Técnico.		4				Jaquelinyin@gmail.com	
2	Ana Maria Carrizalado Pandoy	1003237528	Apoyo-CIT		X		23	3017526215	agrafesabelanaccesca	Ana Carrizalado
3	Florentina Villafañe Suarez	1.082.959.882	Sabedora CIT		X		32	3236647214	florentinavillafañe@gm	Florentina Villafañe.
4	Obdulia Hernandez	44607138	CIT				43	3012082830	Obdulia0823@hotmail.	Obdulia Hernandez
5	Edilsa Domuga Tolpa	1.063.596.121	Lalelcca		X		32	3152473099	edilsapaz71@gmail.com	Edilsa Domuga Tolpa
6	Hector Chaparro	1130984223	Bosinchama.	X			17			Hector Chaparro
7	Angelia Patricia Calasato	1065895314	Bosinchama		X		38			Angelia Patricia Calas.
8	Glenis Marquez Alfaro	49-772627	Bosinchama		X		40			Glenis Marquez
9	cecilia perez Arroyo	1003322258	Bosinchama		X		23			cecilia perez
10	Zarawin chaparro	1003540732	Bosinchama	X			20			Zarawin Chaparro

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Businchama- Resguardo Indígena Atharco Fecha: 25 de septiembre

Actividad: Encuentro Comunitario en Businchama del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CIT-TH 172 PUO 2022-2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA DE CIUDADANÍA / TARJETA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
				HOMBRE	MUJER	OTRO				
1	ATY TORRES	1063597623	Businchama		X		35			ATY TORRES
2	Luz Dav Mejia	1063492441	Businchama		X		1			
3	Ludis torres	1063874455	Busichama		X		28			Ludis torres
4	EDGAR ALGARO	1063725728	Businchama	X			22			EDGAR ALGARO
5	Wilson Celedon Tonga	1005605212	Businchama	X						Wilson C.
6	Yuneydi Villazón Zalabata	52517616	Asesora CIT		X			3162814328	dreavillaz@gmail.com	Yuneydi Villa.
7	Ramon Villafañe T.	1065658445	Traductor CIT	X			32	311 2921879.	RamonVillafanetorres@gmail.com	RAMON VF
8										
9										
10										